



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 18

SERIE: 2018-2019

PARA DECRETAR LOS DÍAS DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, COMO EL PERIODO DE RECESO DE ACCIÓN DE GRACIAS Y LOS DÍAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 7 DE ENERO DE 2019, COMO EL PERIODO DE RECESO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CON CARGO A LAS LICENCIAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTE, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, establece en el artículo 2.004 que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Así también, que el gobierno municipal realizará todas y cada una de las actividades administrativas necesarias para su buen funcionamiento y administración.

POR CUANTO: Es responsabilidad de nuestra administración, en el descargo de las funciones y facultades, el evaluar la conveniencia de establecer un receso de acción de gracias y navideño, tomando en consideración, entre otros factores pertinentes, que no se afecten los servicios que prestan a la ciudadanía vis a vis el beneficio que representaría el receso en términos económicos.

POR CUANTO: Luego de la evaluación pertinente, la Administración Municipal ha determinado establecer el período del 19 al 23 de noviembre de 2018 como receso de acción de gracias y del 20 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019 como Receso Navideño.

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días para conceder contra licencia de vacaciones durante el período de receso de Acción de Gracias, y estos son los siguientes:

Martes	20 de noviembre de 2018
Miércoles	21 de noviembre de 2018
Viernes	23 de noviembre de 2018

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días que normalmente se conceden contra la licencia de vacaciones durante la época navideña, y son los siguientes:

Jueves	20 de diciembre de 2018
Viernes	21 de diciembre de 2018
Lunes	24 de diciembre de 2018 (medio día)
Miércoles	26 de diciembre de 2018
Jueves	27 de diciembre de 2018
Viernes	28 de diciembre de 2018

Lunes	31 de diciembre de 2018
Miércoles	2 de enero de 2019
Jueves	3 de enero de 2019
Viernes	4 de enero de 2019

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha dado el Visto Bueno para la concesión de estos días con cargo a la Licencia por Vacaciones.

POR TANTO : **RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Decretar los días del 19 al 23 de noviembre de 2018 como receso de Acción de Gracias y decretar los días del 20 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019 como Receso Navideño del Municipio de Salinas, y autorizar la concesión de los días mencionados en el cuarto y quinto Por Cuanto con cargo a las licencias de vacaciones correspondiente.

SECCIÓN 2DA: Quedan excluidos de lo autorizado en la presente Resolución, los empleados de la Policía Municipal, del Departamento de Obras Públicas, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y todos los que conforme a la necesidad de servicios se les requiera su presencia según determinado por el Director del Departamento.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución, igualmente aplicable a los empleados de la Legislatura Municipal de Salinas, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López
SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

Karilyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

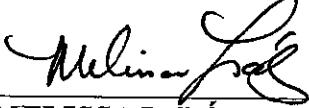
CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18 Serie 2018-2019, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **25 de octubre de 2018**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Juan M. Mangual Guerrido, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litzy Alvarado Antonetty.**

Ausentes: Hons. Lesvia J. Rivera Ofray, Evelyn Alvarado Merced y José R. Vázquez Alvarado.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **26 de octubre de 2018**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL